

## DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

ERCILLA, 14 DE MARZO DE 2014.-

## **VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 54/2000; Nº 36/2001; Nº 32/2002, Nº 37/2003; Nº 56/2004; N° 64 y 65/2005; N° 48/2006; N° 52/2007; N° 53/2008; N° 76/2009, N° 75/2010, N° 90/2011, N° 65/2012, N° 87/2013, N° 165 del 26.07.13, N° 181;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

## DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G - 122.

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional : PATRICIA ANGELICA AMIGO VALDEBENITO

SET VILUGRON MARTINEZ )

R.U.T.

: 9.197.321-9

Tipo Funciones

: DOCENTE

Nº Hrs. C. Semanal

: 08 HRS. CRONOL.

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA

Calidad Designación

: CONTRATA

Desde

: 01 DE MARZO DE 2014

Hasta

SECRETA

: 28 DE FEBRERO DE 2015

Nivel o Mod. Ens.

: ENSEÑANZA BASICA.-

Cargo ant.

: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD TITULAR POR 30 HRS. CRONOL

NOTESE, REGISTRESE, COMUN HIVESE

**DENCHULAF VASQUEZ** 

SECRETARIA MUNICIPAL

ÍNVM/AHH/AHV/ERÉP/tpg.

**DISTRIBUCION:** 

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.